



REPÚBLICA DOMINICANA
**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el
Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias**
Santo Domingo, Distrito Nacional
“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch”

Aviso
Tasas a Cobrar por la
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y
Medidas de Salvaguardas

Fundamento Legal: Artículo 84 inciso g) de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales al Comercio y Medidas de Salvaguardas, el cual establece que “Son atribuciones de la Comisión:...g) Fijar las tasas a cobrar por la recepción y tramitación de solicitudes de investigación.”

En ese contexto, a continuación se presenta una tabla contentiva de las tasas a cobrar por los servicios ofrecidos por la Comisión:

Solicitud de Investigación por Dumping	N/A
Solicitud de Investigación por Subvenciones	N/A
Solicitud de Investigación por Salvaguardias	N/A
Tramitación publicación de a) resolución de inicio de Investigación, b) resolución preliminar, c) resolución definitiva	Los trámites de publicación de las resoluciones corren por cuenta del solicitante. Las publicaciones deberán ser en un periódico de circulación nacional.
Notificación de Parte Interesada	N/A
Copias simples resoluciones	RD\$100.00 primeras 10 páginas y RD\$5.00 las demás.
Copias certificadas resoluciones	RD\$10.00 pesos por página + RD\$800.00 de solicitud.
Copias simples documentos relativos a expedientes	RD\$100.00 primeras 10 páginas y RD\$5.00 las demás.
Copias certificadas documentos relativos a expedientes	RD\$10.00 pesos por página + RD\$800.00 de solicitud.
Certificado de Status de Investigación	RD\$1,000.00
Solicitud de Audiencia	N/A
Escrito de Replica / Escrito de Defensa	N/A
Inventario de Documentos	RD\$500.00

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

**COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO
Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS**